

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA,  
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, AL DECLARAR INAUGURADOS LOS  
TRABAJOS DE LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION  
NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EL 23  
DE OCTUBRE DE 1972**

El señor Presidente de la República, por mi conducto, hace llegar a esta XIV Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, su cordial saludo. Desea también manifestar su marcado interés en los trabajos de la reunión. Espera, con ustedes, que en ella se continúe la búsqueda de soluciones para los problemas que confronta la educación superior en la República.

Tanto en la XIII Asamblea como en la reunión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca, se establecieron los principios que constituyen las bases de la actual reforma en la educación superior. De la Declaración de Villahermosa y de los Acuerdos de Toluca se deriva una seria preocupación por vincular la educación superior a nuestra realidad, y así contribuir al desarrollo equitativo de todas las regiones del país.

Los temas que serán tratados en esta Asamblea reflejan la inquietud común de todas nuestras casas de estudio por determinar medios de operación que permitan alcanzar con eficacia el total cumplimiento de los acuerdos ya establecidos. La creación del sistema nacional de créditos académicos, la organización semestral de los cursos, la estructuración orgánica de la educación media superior, la proyección del servicio social tanto en el propio sistema educativo como en la sociedad, las aportaciones que puedan hacerse para revisar los ordenamientos legales en torno al ejercicio de las profesiones, la evaluación del Programa Nacional de Formación de Profesores, todos estos son aspectos vitales de la educación superior y de su planteamiento y solución depende, en gran medida, el éxito o el fracaso de la reforma que concierne a nuestras casas de estudio.

Coinciden los trabajos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior con la preocupación del Estado por acelerar nuestro proceso de desarrollo. En este sentido, el gobierno federal recoge la demanda que el país hace a todas las instituciones de cultura para que, al aplicar sus mejores empeños, accedamos a una sociedad más justa.

La autonomía universitaria sustenta la capacidad de las casas de estudios para cumplir plenamente los fines para los que fueron creadas. El gobierno del señor Presidente Luis Echeverría no ha puesto en cuestión esta capacidad; antes bien, la ha respetado invariablemente y ha procurado su fortalecimiento. Precisamente porque los fines que persiguen las instituciones de altos estudios están ligados estrechamente a los supremos intereses nacionales, es preocupación permanente del Estado las condiciones en que se desenvuelven nuestros centros de estudio, técnicos y universitarios.

Fomentar y perfeccionar la investigación, impulsar el desarrollo científico y tecnológico, formar los profesionales que la sociedad requiere para su desenvolvimiento integral, aumentar la calidad del legado cultural y, para acceder a formas más justas de convivencia, propiciar la crítica de nuestra época, son las funciones que la educación superior tiene encomendadas para comprender y ordenar, para promover y aprovechar, por medio de la ciencia, el saber académico y la interpretación histórica, las transformaciones que sufre cotidianamente la nación.

Por estas características, los centros de enseñanza superior son instituciones del más alto valor para la vida de la República. Impedir que cumplan con sus funciones es no solamente violar la autonomía universitaria, sino atacar a la propia sociedad; es vulnerar una acción que se significa por su trascendencia nacional.

No basta solamente reprobar sucesos lamentables, es necesario cobrar conciencia de lo que significan; es necesario que los miembros de la comunidad universitaria nacional examinen seriamente las circunstancias por las cuales atraviesan, en este momento, algunas de nuestras casas de estudio.

Sin duda, esta situación refleja en gran parte la inquietud de una sociedad que, como la nuestra, busca su desenvolvimiento. Responder, sin embargo, con violencia e irracionalidad nunca ha sido lo propio de las instituciones superiores. Por el contrario, parecería que el trabajo universitario debería añadir una más a las responsabilidades que le son características: analizar seriamente, con profundidad, todos nuestros problemas

y especialmente aquellos que más directamente les afectan.

He seguido con interés las declaraciones que el doctor Pablo González Casanova, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha hecho en diversas ocasiones en torno a los problemas de la educación superior. No puedo sino manifestar mi solidaridad con sus preocupaciones, porque a la vez que denuncia la violencia en las instituciones educativas, postula una actitud de conciencia y reflexión sobre nuestros problemas. “Los universitarios –ha dicho el doctor González Casanova– no sólo debemos denunciar la agresión contra las universidades sino hacer estudios profundos sobre la realidad y las alternativas nacionales y difundirlos ampliamente para hacer viable la vida universitaria y la vida nacional. Y por ello también, las autoridades, los profesores y los dirigentes estudiantiles debemos censurar enérgicamente todo acto de violencia estudiantil, y el tipo de ‘tomas’, ‘quemadas’, ‘supuestos tribunales del pueblo’ y ‘expropiaciones’, así como otros actos de violencia que unas veces se hacen por los agentes provocadores de la ultra-derecha y otras por estudiantes que creen equivocadamente que las acciones espontáneas pueden servir al desarrollo de una historia progresista y revolucionaria y cuando, como hemos dicho en reiteradas ocasiones y repetimos, hoy, sólo sirven para ‘justificar’ los actos de agresión ahora tan patentes contra las universidades y contra el verdadero desarrollo y progreso del país.”

Una de las decisiones más importantes del señor Presidente de la República ha sido el propiciar la comunicación franca con todos los sectores de nuestra sociedad, el mantener la convicción de que habitamos un país que debe regirse por procedimientos democráticos, el subrayar en todo momento los principios de libertad y derecho.

Consciente de los problemas académicos y económicos de la educación técnica y universitaria, el Gobierno Federal ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a resolverlos. Ustedes conocen el interés y el empeño del señor Presidente de la República por apoyar el desarrollo de todas las instituciones de educación superior. Así lo confirman el aumento en las aportaciones federales a las universidades, las partidas especiales destinadas a construcciones y adquisición de laboratorios y equipos, la creación de nuevos institutos tecnológicos regionales y la ampliación de la educación técnica, la integración en la enseñanza media de la educación tecnológica, agropecuaria y pesquera.

Ante ustedes señores rectores y directores, el Gobierno Federal considera oportuno reiterar su posición de no emplear nunca la limitación de los recursos públicos como instrumento de presión o como pretexto para propiciar la intromisión de fuerzas políticas o económicas en el seno de las comunidades educativas. Las consideraciones anteriores bastan para hacernos pensar que esta actitud hacia las instituciones de educación superior se funda, en esencia, en la comunidad de objetivos que tanto estas instituciones como el Estado persiguen: la elevación de los niveles socio-económicos y culturales del pueblo, dentro de un señalado sentido de justicia social.

La autonomía de nuestras casas de estudio es resultado de la madurez del sistema educativo nacional. Históricamente no podemos concebir a la universidad mexicana sin capacidad para gobernarse a sí misma y sin libertad de cátedra e investigación. Estas atribuciones son patrimonio de los centros educativos y han sido materia de los más vigorosos esfuerzos por parte de muchos mexicanos para consolidarlas, para ampliarlas. De esta capacidad, de esta libertad, emana la fuerza moral que ejerce la educación sobre la sociedad.

La violencia que se ha suscitado en algunas de nuestras instituciones de cultura intenta deteriorar la facultad de autogobierno y la libertad de cátedra e investigación; busca deteriorar el prestigio de los centros educativos ante los ojos de la sociedad; permite la intromisión de quienes se oponen al cambio, de quienes se oponen a la inteligencia, de quienes se oponen a la justicia. Debemos impedir que las casas de estudios se conviertan en campo abierto para la lucha de facciones, cualesquiera que sean los intereses a los que éstas sirvan.

La autonomía forma parte del régimen de derecho que la nación mexicana ha conquistado con los mayores sacrificios y que mantiene y fortalece con su esfuerzo cotidiano. Este régimen de derecho que, en nuestro caso, se cristaliza en las leyes orgánicas de cada uno de nuestros centros de estudio, concibe el trabajo académico sobre la armonía de la comunidad. Supone que está garantizada la actividad intelectual y la libertad absoluta de discusión. Al establecer esta garantía, impide que cualquiera de los miembros de la comunidad cancele esas libertades.

La decisión invariable del Gobierno Federal de no vulnerar en forma alguna la autonomía, entraña una serie de delicadas responsabilidades. Respetar esta autonomía significa, para el Estado velar por su fortalecimiento; lo que, en última instancia, se traduce en respetar y mantener el orden jurídico en que vive la nación.

Como ciudadanos, como miembros de una comunidad académica nacional, debemos garantizar el derecho de todos los que la integran a desarrollarse libremente, en un ambiente de respeto mutuo, en un clima que permita el ejercicio de la inteligencia, el rigor de la crítica, del análisis, del juicio. Pienso que esto es lo que hace de la educación superior la conciencia de la sociedad.